



INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR OFERTA ECONOMICA DEL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 471104 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

INTRODUCCION:

En la ciudad de Villa Elisa, Departamento de Central, a los 02 días del mes de Julio del año 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **471104 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 266-30-11, de la Municipalidad de Villa Elisa, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

La evaluación se efectuará siguiendo

ANTECEDENTES

- a) PAC N.º: **471104**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 500.000.000).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 30/05/2025.
- d) Resolución resultado oferta técnica: N.º 394 de fecha 18/06/2025.
- e) NOTIFICACION DE RESULTADO A FIRMA: 19/06/2025
- f) PLAZOS DE DIAS DE PROTESTA TRANSCURRIDA HASTA LA APERTURA OFERTA ECONOMICA 08 DIAS HABLES, DESDE EL 20/06/2025 HASTA EL 01/07/2024.
- g) Capacidad Financiera: no aplica
- h) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICA.

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres económica con las respectivas ofertas que calificaron para el día 02/07/2025 a las 08:00 horas. Efectivamente exponemos la firma calificada


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Jefa Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



Empresa	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO
FORMULARIO DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE

Empresa	Precio Total
MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	500.000.000

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	No se ha practicado correcciones aritméticas
---	--------------------------------	--

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	NO APLICA POR QUE NO PRESENTA
---	--------------------------------	-------------------------------

Seguidamente el comité agrupa en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	500.000.000

Se seleccionará provisoriamente a la primera oferta con el precio a evaluar, la que será analizada en cuanto a los márgenes preferenciales establecidos, evaluación de puntaje de costos y evaluación de combinación de puntaje de calidad y costo:


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	500.000.000

Análisis de precios ofertados:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

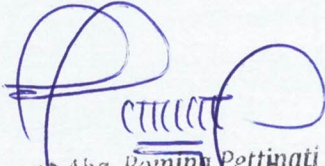
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa LOURDES CACERES, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente, **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

a- EVALUACIÓN DEL COSTO

El precio ofertado por el oferente asciende a la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos MILLONES). –


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



b- EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total obtenido por la firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 100 puntos, por tanto, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = 0.80 * (\text{Puntaje de calidad}) + 0.20 * (\text{Puntaje de Costo})$$

$$\begin{aligned} \text{Puntaje de Costo} &= \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}} \\ &= \frac{500.000.000 \times 100}{500.000.000} \end{aligned}$$

$$\text{Puntaje de costo} = 100$$

$$\text{Puntaje total} = 0.80 * (100) + 0.20 * (100)$$

$$\text{Puntaje total} = 80 + 20 = 100$$

Puntaje total obtenido: 100

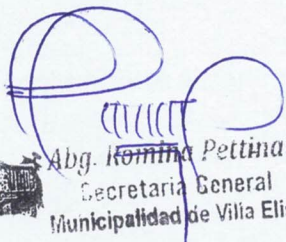
Evaluación Final combinada.

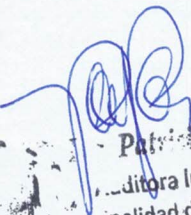
Punta obtenido por MARIA LOURDES CACERES GALLARDO: 100 puntos

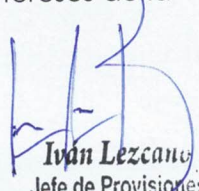
CONCLUSION Y RECOMENDACION

Por tanto, considerando que la oferta presentada por la firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, obtuvo el mejor puntaje en la evaluación técnica y económica y reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, recomendamos adjudicar a la firma up supra el servicio de **CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, por la suma de **Gs. 500.000.000 (quinientos Millones)** por resultar más ventajosa a los intereses de la institución municipal.

Es nuestro dictamen.


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Ivan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa